



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 631-2016-MDC.A.

CASTILLA, 01 de Diciembre de 2016

VISTO:

El Memorando N° 460-2016-MDC-GM, de fecha 22 de Noviembre de 2016, emitido por la Gerencia Municipal; Informe N° 408-2016-MDC-GAYF-SGRH, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos; Memorando N° 492-2016-MDC-GM, de fecha 01 de Diciembre de 2016, emitido por la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 20° inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

Que, de conformidad al Artículo 37° de la Ley 27972, los funcionarios y empleados de las Municipalidades, se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 607-2016-MDC.A, de fecha 09 de Noviembre de 2016, se resolvió, en su artículo Segundo: ENCARGAR, de manera temporal, a partir de la fecha, al Abog. ROLANDO ALFREDO ALAMO INFANTE, Gerente de Administración Tributaria, el cargo Directivo de Confianza de Subgerente de Administración Tributaria, de la Municipalidad Distrital de Castilla.

Que, con la entrada en vigencia del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de Castilla 2015, aprobado con Ordenanza Municipal N° 016-2015-CDC, y modificado con Ordenanza Municipal N° 012-2016-CDC, se cambia la denominación de Subgerencia de Administración Tributaria, por Subgerencia de Administración de Rentas;

Que, estando lo analizado por la Subgerencia de Recursos Humanos y lo propuesto por la Gerencia Municipal, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha a la Lic. Adm. LESLIE BETZA YRIGOYEN BUSTAMANTE, en el cargo Directivo de Confianza de **Subgerente de Administración de Rentas**, de la Municipalidad Distrital de Castilla; bajo los alcances del Régimen Administrativo de Servicios (CAS), aprobado por Decreto Legislativo N° 1057 (Cuarta Disposición Complementaria Transitoria) y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM.

ARTICULO SEGUNDO.- Darse cuenta de la presente resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación del presente acuerdo, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE